



242 AÑOS – Fundación de Ybytymí -1.783/2.025
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

ADENDA DE CONTRATO N° 0120/25 AL CONTRATO N° 25/2025 “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL” ID N° 460510.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YBYTYMI** con RUC N° 80019424-1, con domicilio en la calle Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso de la Ciudad de Ybytymí, República del Paraguay, representado en este acto por el **ING. CASIMIRO NESTOR GONZALEZ**, con C.I. N° 497.395 en su carácter de INTENDENTE, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A. con RUC N° 80013377-3**, domiciliada en la calle Quesada 4926 edif. Atlas sexto piso de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. EDUARDO VELAZQUEZ SEIFERHELD** con C.I. 932.717, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA N° 01/2025 para la modificación de la cláusula 8 DEL PRESENTE CONTRATO N° 252025 para la “ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, a fines de realizar la modificación de la cláusula 8 Administración del Contrato del presente **CONTRATO N° 25/2025** según el siguiente detalle:

1. La administración del contrato estará a cargo de la: C.P. Gloria Capli C.I. N° 4731212.
- Que la CONTRATANTE y la CONTRATISTA se comprometen a realizar la provisión de combustible prevista en el **CONTRATO N° 25/2025**.-
2. Las demás Clausulas establecidas en el **CONTRATO N° 25/2025** tiene plena vigencia a los fines de esta ADENDA.-

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la Ciudad de Ybytymí, República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



Felina
LIC. VIOLETA SOLEDAD DURRLING
SECRETARIA GENERAL



Casimiro
ING. CASIMIRO NESTOR GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUARDO VELAZQUEZ SEIFERHELD
PETROLEOS DEL SUR S.A.

petrosur
Petróleos del Sur S.A.
Eduardo Velázquez
Gerente
Representante Legal